



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



N.º ref: PEDR/lzf

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE POR LA QUE SE ESTABLECE EL INICIO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VARIOS ECÓGRAFOS Y SONDAS CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE N.º: 52/E/24/SU/GE/A/070.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente interno, comprensivo de todos los términos y cuestiones previstas en el artículo 28 del mismo cuerpo legal.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha **23 de agosto de 2024**, el Director Médico de Atención Especializada emitió un informe de propuesta de inicio de expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE VARIOS ECÓGRAFOS Y SONDAS CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE**.

**SEGUNDO.-** La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió el correspondiente informe justificativo de necesidad, en el que se establecieron las bases para llevar a cabo el presente procedimiento y poder llevar a cabo el suministro de varios ecógrafos y sondas con destino a los Servicios de Cardiología, Ginecología y Urgencias del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

**P.A. SUM-070/24**

Pág.1 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 26/08/2024 - 12:22:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 3102 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 26/08/2024 12:23:01	Fecha: 26/08/2024 - 12:23:01
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003NAIHjW9gt6+17gGT35LJw==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/08/2024 - 12:23:37	



**TERCERO.-** El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), asciende a **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (146.855,00 €)**, distribuido por lotes y con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad siguientes:

- Lote 1 (ECOCARDIÓGRAFO PARA CARDIOLOGÍA): **OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (80.855,00€).**
- Lote 2 (ECÓGRAFO PARA GINECOLOGÍA): **TREINTA Y SIETE MI EUROS (37.000,00€).**
- Lote 3 (ECÓGRAFO PARA URGENCIAS): **VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000,00€)**

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PRESUPUESTO SIN IGIC	IGIC (3%)	PRESUPUESTO CON IGIC
3952 312C 623 01 00	2024	142.577,67 €	4.277,33 €	146.855,00 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>142.577,67 €</b>	<b>4.277,33 €</b>	<b>146.855,00 €</b>

**CUARTO.-** El valor estimado del contrato asciende a **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (142.577,67 €)**, sin IGIC, distribuido por lotes de la manera siguiente:

- Lote 1 (ECOCARDIÓGRAFO PARA CARDIOLOGÍA): **SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (78.500,00 €).**
- Lote 2 (ECÓGRAFO PARA GINECOLOGÍA): **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (35.922,33 €).**

Lote 3 (ECÓGRAFO PARA URGENCIAS): **VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (28.155,34 €).**

El método aplicado para calcularlo es el siguiente: el valor estimado es coincidente con el presupuesto de cada uno de los equipos que componen cada lote, excluido impuestos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 26/08/2024 - 12:22:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3102 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 26/08/2024 12:23:01	Fecha: 26/08/2024 - 12:23:01
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003NAIHjW9gt6+17gGT35LJw==	
El presente documento ha sido descargado el 26/08/2024 - 12:23:37	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**QUINTO.-** La adjudicación del contrato se hará mediante procedimiento abierto simplificado, según el artículo 159 de la LCSP, a través de tramitación ordinaria. Atendiendo a su valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada, a tenor de los artículos 19 y 20 de la LCSP, siéndole de aplicación el régimen del recurso especial en materia de contratación, a tenor del artículo 44 de la citada Ley de Contratos del Sector Público, toda vez que su valor estimado es superior a 100.000 euros.

Se tendrán en cuenta los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Las facultades de órgano de contratación se establecen en el artículo 28.3 del Real Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

**SEGUNDO.-** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**TERCERO.-** Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.-** Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-070/24

Pág.3 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 26/08/2024 - 12:22:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3102 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 26/08/2024 12:23:01	Fecha: 26/08/2024 - 12:23:01
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003NAIHjW9gt6+17gGT35LJw==	
El presente documento ha sido descargado el 26/08/2024 - 12:23:37	



## RESUELVO

**PRIMERO.- INICIAR** el expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO DE VARIOS ECÓGRAFOS Y SONDAS CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXPEDIENTE N.º: 52/E/24/SU/GE/A/070**, por un presupuesto base de licitación que incluye el IGIC (3%) asciende a **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (146.855,00 €)**, distribuido por lotes y con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad siguientes:

- Lote 1 (ECOCARDIÓGRAFO PARA CARDIOLOGÍA): **OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (80.855,00€)**.
- Lote 2 (ECÓGRAFO PARA GINECOLOGÍA): **TREINTA Y SIETE MI EUROS (37.000,00€)**.
- Lote 3 (ECÓGRAFO PARA URGENCIAS): **VEINTINUEVE MIL EUROS (29.000,00€)**

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PRESUPUESTO SIN IGIC	IGIC (3%)	PRESUPUESTO CON IGIC
3952 312C 623 01 00	2024	142.577,67 €	4.277,33 €	146.855,00 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>142.577,67 €</b>	<b>4.277,33 €</b>	<b>146.855,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, a los efectos de que emita el correspondiente documento contable.

**TERCERO.-** Tramitar la contratación mediante procedimiento simplificado sumario, según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 26/08/2024 - 12:22:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 3102 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 26/08/2024 12:23:01	Fecha: 26/08/2024 - 12:23:01
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003NAIHjW9gt6+17gGT35LJw==	
El presente documento ha sido descargado el 26/08/2024 - 12:23:37	



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**CUARTO.-** Proceder a la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que ha de regular el presente procedimiento.

EL GERENTE  
Pablo Eguía del Río

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

**P.A. SUM-070/24**

Pág.5 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 26/08/2024 - 12:22:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3102 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 26/08/2024 12:23:01	Fecha: 26/08/2024 - 12:23:01
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0003NAIHjW9gt6+17gGT35LJw==	 
El presente documento ha sido descargado el 26/08/2024 - 12:23:37	